

## RECOMENDACIÓN DICIEMBRE 2011 DERECHO A ABANDONAR O TRANSFERIR LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE

En épocas de reafirmación y amplia difusión de los derechos de los pacientes y de los consumidores, resulta oportuno repasar algunos derechos de los profesionales de la salud, consagrados por la mayoría de los códigos de ética. Uno de estos derechos es el derecho a abandonar o transferir la atención médica del paciente.

La relación contractual que se establece entre el médico y el paciente genera para las partes un cúmulo de deberes y derechos. Cuando el paciente no cumple con sus obligaciones (buena fe, lealtad, colaboración), el médico tiene el derecho a dejar de atenderlo y transferir su atención médica.

Los pacientes y sus familias también incumplen con sus obligaciones cuando son groseros con el profesional o con miembros de su equipo, cuando son violentos o amenazan con acciones legales, cuando no cumplen con el tratamiento prescripto o cuando faltan repetidamente a las citas programadas.

El Código de Ética de la Asociación Médica Argentina (AMA) trata específicamente este derecho en su articulado:

✓ Art. 71: En caso de enfermos en asistencia, los miembros del Equipo de Salud tienen el derecho de abandonar dicha atención o de transferirla a otro colega cuando mediaran las siguientes circunstancias:

- Inc. a) Si a juicio del profesional no se ha establecido una adecuada relación Equipo de Salud-Paciente, lo cual redundaría en un impedimento o perjuicio para una adecuada atención
- Inc. b) Si el enfermo, en uso de su juicio y voluntad no cumple con las indicaciones prescriptas o en ausencia de dichas condiciones, sus allegados responsables no colaboran a dicho cumplimiento.
- Inc. c) Si se entera que el enfermo es atendido subrepticiamente por otro profesional.
- ✓ Art. 82: El Paciente tiene el deber moral de reconocer sus responsabilidades por el incumplimiento de las indicaciones profesionales, en el caso en que su salud empeore o surjan circunstancias graves en el curso de la misma.
- ✓ Art. 98. Inc. b) El profesional de la salud puede dejar la asistencia si el enfermo ha perdido su confianza. Tal situación debe ser analizada entre ambos para decidir un reemplazante que acepte hacerse cargo del enfermo. El profesional que se retira deberá actuar leal y respetuosamente con el colega propuesto, cualquiera sea la opinión que este le merezca.
- ✓ Art. 81: Cuando el paciente desee hacer uso de su derecho a una segunda opinión, tiene el deber de notificar este hecho al profesional que lo trató hasta ese momento, así como deberá aceptar que éste notifique su retiro ante esta circunstancia, si ello corresponde.
- ✓ Art 476: Si el paciente abandona el seguimiento sin aviso al médico o no concurre a los controles o realiza subrepticiamente otros tratamientos distintos al indicado, el médico tiene derecho a dejar de atenderlo, quedando liberado de sus obligaciones.

Una vez repasadas las razones que justifican que el profesional de la salud de por terminada la relación con su paciente, resulta prudente reflexionar acerca de la mejor forma de instrumentar este derecho para no caer en la figura de abandono de persona. Muchos médicos persisten en una relación muy deteriorada por temor a ser demandados por esta causa. Para que una demanda por abandono de persona prospere ante esta circunstancia, en general se deberá demostrar lo siguiente:

- 1. Que el médico terminó la relación médico-paciente en forma intempestiva, sin una razón valedera que lo justifique.
- 2. Que el médico no le dio al paciente el suficiente tiempo como para que éste consiguiera otro médico
- 3. Que la finalización inapropiada de la relación causó daño al paciente

Por lo tanto, los mayores esfuerzos del profesional deben concentrarse en que el paciente comprenda las razones por las cuales deja de atenderlo (que deberán quedar documentadas en la historia clínica) y en el mantenimiento de la continuidad de la atención. El médico debe realizar intentos razonables para poner al paciente sobre aviso de la terminación de la relación y ayudarlo a buscar otro prestador. Para salvaguardar la responsabilidad legal del médico, se recomienda que el aviso de la culminación se realice por escrito, dándole al paciente un cierto plazo para que consiga otro profesional. Este plazo no debería ser menor a los 30 días, aunque cada caso deberá ser considerado individualmente. El aviso de terminación debe incluir la condición actual del paciente y su necesidad de seguimiento. Debe brindársele información que lo ayude a encontrar a otro prestador, y ofrecerle una copia de la historia clínica al nuevo profesional designado.

Algunos consejos para la redacción y envío de esta carta:

- ✓ Trate de mantener en la misma un tono profesional, de forma tal de no empeorar la ya deteriorada relación con su paciente
- ✓ Envíela por correo certificado, exigiendo recibo.
- ✓ Archive una copia de la misma junto con el recibo en la historia clínica.

- ✓ Especifique las razones que lo llevan a esta decisión. Aténgase a los hechos y sea breve.
- ✓ Bríndele al paciente el suficiente tiempo como para que pueda elegir otro médico. En general se sugieren 30 días, pero este tiempo deberá ser determinado caso por caso.
- ✓ Oriente al paciente acerca de otras posibilidades de atención de acuerdo a su cobertura médica.
- ✓ Informe al paciente que en cuanto usted reciba su autorización, le enviará una copia de su historia clínica al nuevo médico.
- ✓ Evite toda insinuación de que el paciente no requiere más atención médica. Si el paciente tiene alguna condición seria, como enfermedad cardíaca o diabetes, enfatice la necesidad de tratamiento continuo.
- ✓ Ofrézcase para brindar atención en casos de emergencia o en forma regular durante la transición. Recuerde que el paciente sigue estando bajo su responsabilidad durante este período.

## AVISO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE

Estimado Sr
Como usted sabe, he venido expresándole mi preocupación por ciertos aspectos de su comportamiento durante un considerable período de tiempo. Hemos discutido los mismos y convinimos entonces en que usted tomaría los recaudos para evitar este tipo de situaciones.
Sin embargo, no hemos observado ninguna mejoría y nuevos incidentes han ocurrido (inserte una descripción de los hechos ocurridos desde la última reunión: incumplimientos, faltas de respeto, amenazas, etc). Se ha llegado a un punto en el cual estos continuos problemas han dañado seriamente la relación de mutua confianza y cooperación que debe existir entre el médico y su paciente. Es por ello que no me siento en condiciones de brindarle la atención que creo apropiada.
Por la presente le comunico formalmente que renuncio a continuar siendo su médico personal. Como su condición requiere atención médica, le sugiero que se coloque bajo la atención de otro médico sin demora. Estaré a su disposición para atenderlo hasta el día (mencione la fecha exacta, se recomienda por lo menos un mes)
A partir del día(mencione otra vez la fecha) no me haré más responsable de su atención médica
Este período de tiempo le debería dar una amplia oportunidad para optar por algún médico entre los muchos profesionales competentes disponibles. Si usted me autoriza, pondré a disposición del médico que usted haya elegido la historia de su caso y la información acerca de los diagnósticos realizados y los tratamientos recibidos. Le solicito que, o bien usted o el médico de su elección me notifique por escrito apenas haya comenzado a atenderlo.
Lamento que no haya sido posible mantener una relación profesional satisfactoria. Confío en que pueda desarrollarla con su nuevo médico.
Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo
Dr